



Handwritten signatures and names:
 Miralles, Beltrame, Piqué, Gimeno, Mill, Gabriel, Camp, Tomás, Casanova

Alcalde

Dia 28 Septiembre

D. Carlos Font

en la Casa Consistorial de Granollers

Ttes. Alcalde

siendo las veinte horas cuarenta y cinco

D. Fco. Hlobet

minutos del día veintiocho de Septiem-

D. Fco. Miralles

bre de mil novecientos sesenta y uno, se

D. Pedro Plana

reunio' el Ayuntamiento Pleno para ce-

D. Juan Bolcells

lebrar sesión ordinaria de primera Con-

Concejales

sistorial bajo la presidencia del Sr. Al-

D. Jaime Catalafal

calde D. Carlos Font deport y asistencia

D. V. Piqué

de los Sres. Ttes. de Alcalde D. Francisco

D. J. Gimeno

Hlobet Aruán, D. Francisco Miralles Bassa

D. J. Parera

D. Pedro Plana Martí, D. Juan Bolcells Tapie

D. P. Puig

Concejales D. Jaime Catalafal Oller, D. Vicente

D. M. Arenas

Piqué Estruch, D. Jorge Gimeno Ruiz, D. Juan

D. G. Montagud

Parera Novellas, D. Pales Puig Pagés, D. Lu-

D. J. Camp

que Arenas Riera, D. Gabriel Montagud

Secretario

Galañ D. Jorge Camp Puigdemunt, y del

D. J. Tomás

Secretario de la Corporación D. Juan Tomás

Interventor

Portella estando presente el Sr. Interventor

D. P. Casanova

tor D. Pedro Casanova Junosa.

Acta. - Abierta la sesión y leida la minuc-

ta del acta de la sessió anterior se acordó aprovarla.

Decretos de la Alcaldia. - Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldia, dictados desde el dia 7 al 21 de Septiembre actual, quedando la Corporación enterada.

Alcantarillado, aceras y Jardineria Gral. Mola. -

A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, se da cuenta, de haberse terminado el plazo de exposición al público del proyecto de modificación de aceras, alcantarillado y construcción de alcorques y locas de riego en la Avda. del General Mola, aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria del 18 de Julio pasado, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios por el término de un mes sin haberse producido reclamación alguna contra el mismo y documentos que lo forman. Por todo ello de conformidad con la propuesta expresada, se acuerda la aprobación definitiva del mencionado proyecto con todos sus documentos, por un presupuesto de las citadas obras de 679.647'57 pesetas, siguiendo los trámites correspondientes para la realización de las obras a que se refiere el mencionado proyecto.

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta, con referencia al expresado proyecto de modificación de aceras, alcantarillado y otras obras complementarias en la Av. Gral. Mola, que para la realización de las obras respectivas, debe esperarse en primer lugar la aprobación del proyecto técnico por la Comisión Provincial de Ses-



ricias Técnicas, y cuando en dichas obras no son de primer establecimiento, deberán verificarse con cargo a las partidas pertinentes del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1962, que será aprobada por este Ayuntamiento en la primera decena del próximo mes de octubre para ser remitido a la Superioridad en el plazo que corresponda. Asimismo antes de sacar a subasta pública las expresadas obras, se procurará entrar en contacto con la Comisión de Obras Públicas de la Excma. Diputación Provincial, para llevar el plan de obras, en perfecta coordinación entre este Ayuntamiento, y la expresada Corporación Provincial, por estar integrada dicha avenida en la Carretera Provincial desde Lluçanov al cruce con la General que pasa por esta ciudad.

El concejal Sr. Arenas interviene para manifestar que ante las quejas de los vecinos de aquel sector, sobre el estado lamentable en que se encuentran las aceras, sería conveniente proceder en primer lugar al arreglo de las mismas, antes de verificar las restantes obras. El Sr. Balcells contesta que el Departamento de Urbanización y Obras, comprende la molestia que para los vecinos de la duda del Spal. Luda representa el estado actual de la calle. pero que un procedimiento de regularización del Plan General de proyecto que confía será realizado en el plazo sucesivo.

breve posible después de la tramitación legal del expediente. El Sr. Alcalde ruega a la Comisión de Urbanización y Obras que estudie el caso, y en cuanto sea posible se procure por la brigada de obras adelantarse un poco las partes más importantes para el tránsito de la mencionada avenida, en espera de que se purga en marcha la realización del proyecto.

Pliego de condiciones económico administrativas. - De conformidad con la propuesta de la Comisión Delegada de Urbanización y Obras, examinada detenidamente el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de las obras, mediante subasta pública, que comprende el proyecto técnico de modificación de aceras, saneamiento y construcción de alcorques y obras de riego en la Avda. del Spal. Urola, se acuerda por unanimidad la aprobación del expresado pliego de condiciones para realizar la contratación de las obras a que se refiere el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el nº 1 del Art.º 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tan pronto exista crédito suficiente en el presupuesto ordinario y se hayan cumplido los demás trámites legales. De conformidad a lo dispuesto en el Art.º 24 del referido Reglamento de Contratación, se exponerá pliego aprobado al público por el plazo reglamentario.

Proyecto presupuesto extraordinario grupo escolar. - Se procede a dar lectura al Proyecto de Presupuesto Extraordinario, para construcción

de un grupo escolar, en el local de la escuela Agro-Pecuaria, que se porta en su estado de gastos setecientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta y un centimos. (795.769'41 pts.) e igual cantidad en el estado de ingresos, según detalle que se expresa en el anteproyecto del mismo.

Por unanimidad y sin discusión, se acordó aprobarlo y que se exponga al público por el término reglamentario.

El Sr. de Alcalde de Cultura, Sr. Plaça, ha resalta la gran necesidad que existe de la construcción de este nuevo grupo que se proyecta construir con la transformación de la escuela Agro-Pecuaria en Grupo Escolar, pues debido a la gran población escolar que existe en la actualidad por el crecimiento de Granollers, se ha demostrado palpablemente al abrir el último grupo construido de Ntra. Sra. de Fátima, por la creciente matrícula del mismo, que no bastan las escuelas en la actualidad existentes, y por ello cree conveniente que la construcción de este nuevo grupo que se proyecta, debería ser una realidad en el próximo curso escolar de 1961-62. El Sr. Alcalde, corralora a las manifestaciones del Sr. Teniente de Alcalde de Cultura, manifestando que en vista de la necesidad de contar con más escuelas de las

entes para atender a la población escolar, se procurará realizar las obras del nuevo grupo, cuyo proyecto de presupuesto extraordinario se aprueba en el día de hoy en los plazos más breves que sean posibles, mayormente por la responsabilidad contraída ante la concesión por el Ministerio de Educación Nacional, de una subvención para este nuevo grupo del 50 % del presupuesto de inversión, por lo que la restante cantidad necesaria para la ejecución del proyecto, será aportada por este Ayuntamiento mediante consignación en el Presupuesto Ordinario del próximo ejercicio de 1962, y para un futuro no lejano, están previstas, mediante futuros proyectos que se confeccionarán al efecto, efectuar ampliaciones, con la construcción de otros edificios escolares junto al existente, aprovechando los terrenos existentes en el sector, para solucionar el problema escolar, que por las viviendas que se construyen y el crecimiento de la ciudad en el referido sector, se prevé para un futuro no lejano.

Proyecto técnico de urbanización y alumbrado sector calle Gerona. - El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que por considerar que el proyecto técnico de urbanización y alumbrado del sector de la calle Gerona, comprendido entre la calle Francisco Ribas y Paseo Vintamata, es de gran importancia y de un coste elevado, considera procedente efectuar un nuevo estudio tanto en la parte técnica como en la



económica del proyecto de ~~regulación~~ y dejar su aprobación para otro Pleno. Se acuerda poner la conformidad a la propuesta con la Presidencia.

Propuesta de aumento de retribución a los funcionarios municipales. - Seguidamente se procede al examen de la propuesta de la concesión de un Plus de Rendimiento al personal Funcionario de este Ayuntamiento. El Il. Alcalde Sr. Ilobet, Presidente de la Comisión delegada de Gobernación, que presenta la propuesta, defiende la misma manifestando, que habida cuenta que desde el año 1957 no se ha dictado por la superioridad ninguna disposición relativa a nueva regulación de los haberes de dicho personal, y que las necesidades actuales y el nivel de vida existente hace necesario resolver tal asunto con carácter de urgencia; habida cuenta de que en este Municipio los gastos de personal no rebasan ni de mucho los límites establecidos por el citado Reglamento, han creído conveniente presentar la propuesta que se examina. Que la misma ha sido estudiada detenidamente y con el cuidado necesario teniendo en cuenta como básicas las dos circunstancias siguientes: la exasa retribución actual del funcionario, con relación al coste de la vida, y el aumento de la labor Municipal que exige un mayor rendimiento y premio a la laboriosidad, que sirva de estímulo para el futuro. Así pues a

los compañeros de la Comisión que han trabajado y laborado en la propuesta de referencia, así como a la Comisión de Hacienda las facilidades proporcionadas para la presentación de la referida, y agradece de antemano a la Presidencia y compañeros de Consistorio si la propuesta presentada merece su aprobación.

El Alcalde Presidente, agradece las palabras del Sr. Floret y considera oportuna y adecuada la propuesta presentada, ya que es un hecho evidente que las actuales retribuciones de los funcionarios municipales no están en consonancia con el coste de vida, lo cual ha sido reconocido por la Superioridad, ya que según noticias y declaraciones publicadas por las revistas del ramo, la Dirección General de Administración local tiene en estudio el aumento de retribución de los funcionarios locales, pero debido a no contar muchos Ayuntamientos con los ingresos necesarios, se está demorando tal unión hasta que tenga efectividad la reforma de las haciendas locales, o se provea a los Ayuntamientos deficitarios, de las disponibilidades necesarias, todo lo cual se espera sea resuelto dentro de los próximos meses, en cuyo caso el aumento que ahora se pide, será observado con lo que disponga la superioridad.

Considerando suficientemente debatido el asunto, y de conformidad con la propuesta de la Comisión Delegada de Gobernación, se acuerda por unanimidad.

1.º Se concede a todo el personal funcio



uario que se rige por el Reglamento de funcionarios de Administración local, un plus de rendimiento equivalente al 40 por 100 del sueldo consolidado que perciban en el día de la fecha.

2.º.- Que dicho Plus de rendimiento se abone por catorceavas partes a saber: una catorceava parte junto con la misma mensual y una catorceava parte en cada una de las pagas de Navidad y de 18 de Julio.

3.º.- Dicho Plus de rendimiento será objeto de aborción, en el caso de que por la Dirección General de Administración local se disponga cualquier aumento en la retribución de los funcionarios.

4.º.- El hecho de que este Plus de rendimiento se compute sobre el sueldo consolidado, no alterará el cómputo de los quinquenios devengados por los funcionarios (así presentes como futuros) que seguirán regulándose de acuerdo con el sueldo base de cada funcionario.

Ruegos y preguntas

Manifestaciones del Sr. Alcalde.-

El Sr. Alcalde Presidente se complace en gran manera de poner en evidencia la satisfacción y cordialidad con que se recibió en esta ciudad la presencia del Director General de Inspección Laboral Sr. de Reyna Medina en los diversos actos que tuvieron lugar en la pasada Fiesta Mayor en la que se le hizo entrega de una placa conmemorativa de la gratitud y profundo

apadecimiento que nienté esta Corporación y la ciudad de Granollers por todos los beneficios recibidos del mismo, gracias a lo cual se ha logrado la magnífica realidad de la Escuela de Formación Profesional Industrial, orgullo de Granollers y su comarca. Se acuerda el enterado y que conste en acta la satisfacción y apadecimiento de esta Corporación por esta última visita del mencionado Sr. de Regua.

A continuación recuerda el Sr. Presidente a los miembros del Pleno, que el día diez del próximo mes se convocará sesión extraordinaria para la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1962, cuyo anteproyecto y proyecto respectivo han sido estudiados detenidamente, tanto por esta presidencia como por los miembros de la Comisión de Hacienda y Funcionarios Técnicos pertinentes, con gran anhelo e inquietud examinando con esmero y precisión las cifras de gastos e ingresos necesarios e imprescindibles para el desarrollo y vitalidad de este Municipio y Ciudad de Granollers.

Acto seguido el Sr. Alcalde recuerda la enorme importancia y trascendencia del XXV aniversario de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado y de los actos que con tal motivo se celebrarán en el día primero de Octubre en nuestra ciudad, actos a los que por su singular relieve, espera la asistencia especial de todos. Se acuerda por unanimidad con motivo de la trascendente conmemoración del XXV aniversario de la exal-

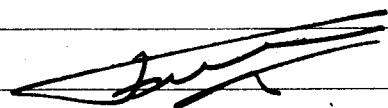
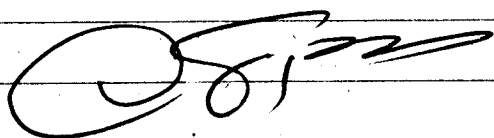


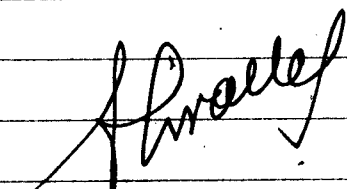
taición del Excmo. Sr. D. Francisco Franco, la Jefatura del Estado, expresa la más incondicional y ferviente adhesión de esta Corporación Municipal al invicto Caudillo salvador de España, y suena entusiasta y fervorosamente al homenaje Nacional que con tan importante y justificado motivo le rendirá España entre el día 1º del próximo Octubre, en la ciudad de Burgos.

El concejal Sr. Catafaj transmite una petición del Párroco de Palou, solicitando una subvención de este Ayuntamiento, para el Altar Mayor en la Iglesia de dicho Barrio. El Sr. Alcalde contesta que considera acertada la petición y cree de lo tomarse en consideración por cuanto si se ha ayudado con subvenciones a la Parroquia de San Esteban y de Ntra. Sra. de Fátima, también es procedente atender en lo posible a la de Palou. Se acuerda que por la Comisión Pertinente, poniéndose en contacto con el Sr. Catafaj y Cura Párroco de Palou, se estudie la cuantía que se considere necesaria y factible para esta Corporación, presentándose la propuesta correspondiente a la aprobación de este Ayuntamiento.

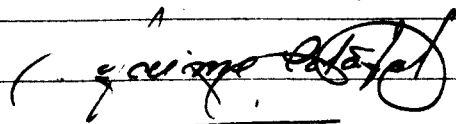
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas quince minutos, de ella se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el secretario de - - - - -

que, certifico.

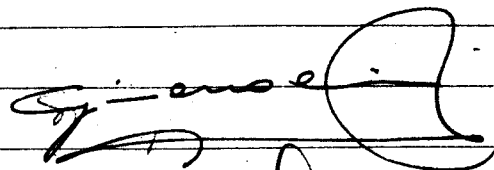


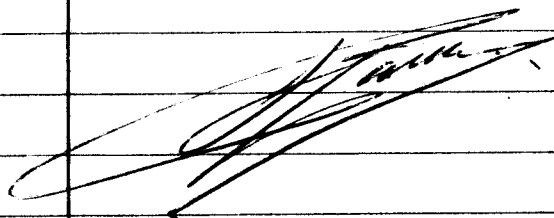

Sr. Balcells

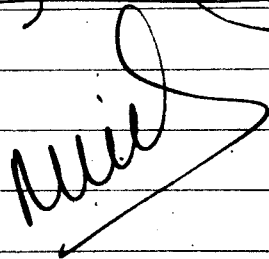
Melhaner

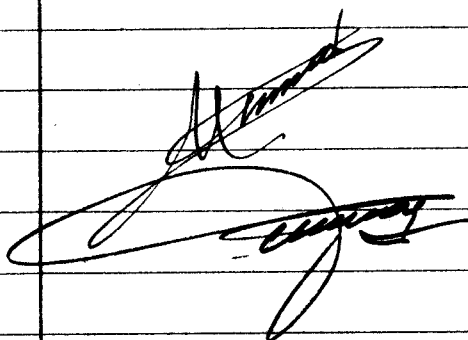


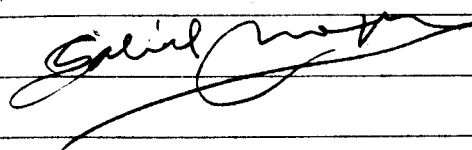


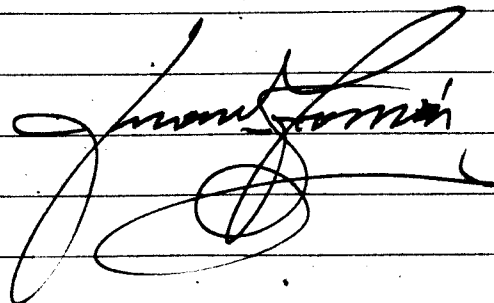












Alcalde

Sesion extraordinaria dia 10 octubre 1961

D. Carlos Font

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del dia diez de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, se

15 de Alcalde

D. Fco. Klotet

reunió el Ayuntamiento Pleno para celebrar

D. Fco. Miralles

una sesión extraordinaria especial al efecto

D. Pedro Pleus

convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Juan Balcells